



VISTO:

Que por razones administrativas se resolvió modificar la fecha de la segunda sesión del HCD correspondiente al presente mes de junio, atendiendo a las actividades programadas relacionadas con la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe 2018 (CRES 2018).

La necesidad de establecer la fecha de la sesión correspondiente al mes de julio, teniendo en cuenta el período de receso invernal.

CONSIDERANDO:

Que puede ser necesario resolver cuestiones concernientes al H. Consejo Directivo, mientras este H. Cuerpo permanezca en el período de receso invernal.

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establecer las siguientes fechas para las reuniones del H. Consejo Directivo:

29 de junio de 2018.

20 de julio de 2018.

Artículo 2º: Autorizar al Decanato de la Facultad, mientras permanezca de receso este Cuerpo, a resolver cuestiones inherentes al HCD, a partir del día 30 de junio de 2018, hasta la reunión del HCD del mes de julio de 2018, siempre y cuando no se susciten asuntos apremiantes que necesiten urgente tratamiento y exijan la convocatoria de una sesión extraordinaria.

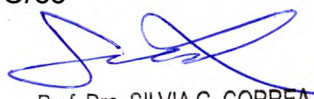
Artículo 3º: Disponer que a partir del mes de agosto de 2018, el H. Consejo Directivo será convocado para las sesiones ordinarias en sus días habituales de reuniones (segundo y cuarto viernes de cada mes).

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/cc

488


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC